

Espol elegirá rector y vicerrector académico

MARTHA TORRES MORENO torresma@granasa.com.ec ■ GUAYAQUIL

En los comicios del **17 de agosto** participarán 6.147 electores

El 17 de agosto se realizarán las elecciones para designar al rector (a) y vicerrector (a) académico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol), para el período 2012-2017.

Las elecciones fueron convocadas el 15 de junio pasado por el Tribunal Electoral designado por el Consejo Politécnico. Las inscripciones de las candidaturas se recibirán hasta las 18:00 del 8 de julio.

Hasta ayer se habían postulado para el rectorado: el ingeniero en Electrónica Freddy Villao Quezada, catedrático politécnico; ingeniero y arquitecto naval Miguel Fierro Samaniego, actual vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Espol; y el ingeniero en Electricidad Armando Altamirano Chávez, quien se desempeña como vicerrector académico de la entidad.

Para el vicerrectorado se ha postulado el ingeniero Washington Medina Moreira, profesor politécnico.

Gustavo Bermúdez, presidente del Tribunal, informó que la campaña electoral se desarrollará desde el 1 hasta el 15 de agosto y que el sufragio correspondiente a la primera vuelta será el 17 de agosto.

Habrán dos recintos electorales. Uno estará ubicado en la sala de sesiones del Consejo Politécnico, ubicado en el edificio central de campus Gustavo Galindo y el otro en el coliseo de deportes.

El voto es electrónico. Cada empadronado debe acercarse hasta una computadora, presentar una credencial, y de inmediato puede sufragar. Hay dos tipos de máquinas: una con teclado y otra con un monitor totalmente digital. Cada computador tiene una capacidad definida de electores.

Las elecciones se harán por votación universal, directa, secreta y obligatoria. Están facultados legalmente para sufragar: 291 profesores investigadores titulares, 5.442 estudiantes regulares legalmente



Estudiantes. El alumnado de la Espol tendrá el mayor número de sufragantes (5.442) en las elecciones.

matriculados a partir del tercer nivel de su carrera, 312 servidores y 292 trabajadores titulares.

La jornada se realizará desde las 09:00 hasta las 17:00 y los resultados se conocerán inmediatamente, según el responsable del proceso.

No obstante, esos datos no serán considerados definitivos, porque podría haber apelación de algún candidato y el Tribunal tendría antes que resolverla.

Será declarado triunfador el candidato que obtenga un número equivalente a más del 50% del valor efectivo del padrón.

En caso de no cumplirse habrá una segunda vuelta entre los dos aspirantes que tengan las más altas votaciones, cuyo sufragio deberá realizarse dentro de un término de

REQUISITOS

PARA RECTOR

Para ser candidato a rector se debe ser ecuatoriano, estar en goce de sus derechos de ciudadano, poseer un título de cuarto nivel, tener más de 10 años de docencia en la Espol, por lo menos 5 como principal, y haber publicado obras de relevancia para su campo.

cinco días contados a partir de la publicación de resultados de la primera vuelta.

VOTO A DISTANCIA. Los profesores titulares que se encuentren en el exterior con licencia para realizar actividades académicas o de investigación podrán ejercer el voto por medios electrónicos, hasta con dos días de anticipación a la fecha y hora de la finalización del sufragio.

Cinco son las personas que integran el Tribunal Electoral de la Espol, organismo encargado de velar por la transparencia del sufragio. Está compuesto por dos representantes de los profesores principales, un representante de los trabajadores, un representante de los estudiantes y un secretario.